

Habr  operativos especiales donde se requiere un protocolo de inspecci3n espec fico

Por Ver3nica Gasc3n
AGENCIA REFORMA

CD. DE M3XICO.- La Secretar a del Trabajo y Previsi3n Social (STPS) llevar  a cabo unas 121 mil inspecciones en centros de trabajo este a o para verificar condiciones de seguridad y que las empresas cumplan con el pago de derechos, como INFONAVIT y reparto de utilidades. La dependencia dio a conocer el Programa de Inspecci3n 2014, donde se especifica que 70% de la meta de visitas ser  de car cter ordinario, es decir, de asesor a, asistencia t3cnica y de actualizaci3n de datos.

El resto ser  de tipo extraordinario, orientadas a determinar que se cumplan con los derechos econ3micos de los trabajadores. Es decir, lo correspondiente a aguinaldo, inscripci3n al INFONACOT, reparto de utilidades, INFONAVIT y salario m nimo e igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Adicionalmente habr  operativos especiales donde se requiere un protocolo de inspecci3n espec fico, como en el caso de las minas en general, minas de carb3n, jornaleros agr colas, construcci3n, corredores industriales, puertos, buques de carga, transporte terrestre y trabajos en alturas.

“Ha aumentado el n mero de empresas que han afiliado a sus trabajadores en el Infonacot con 30% el a o pasado y esperamos otro 30% este a o.

“La Secretar a de Hacienda est  participando porque hay un incentivo importante que es el r3gimen de peque os contribuyentes, para formalizar a las empresas”, dijo Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo.

En el caso de seguridad en el trabajo, los accidentes se generan sobre todo en las tiendas de autoservicio y por ello se requiere una norma oficial espec fica para disminuir los riesgos, a adi3.

“Donde m s accidentes se producen en M3xico no son en las minas, no son en las grandes f bricas que generan qu micos o productos peligrosos, sino en las tiendas de autoservicio. Vamos a trabajar en una norma espec fica que permita concertadamente disminuir dram ticamente el n mero de accidentes que se generan cada a o”.

Navarrete Prida coment3 que las multas para las empresas que incumplan con el reglamento de inspecci3n del trabajo es de hasta 5 mil salarios m nimos.